



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/yov
12-09-22

DECRETO ALCALDICIO: N° 0 0 1 0 3 1
Litueche, 12 SEP 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere adquirir premios para actividades municipales que se efectuarán en Fiestas Patrias.
- Que, El Director de Desarrollo Comunitario (S) solicita adquirir premios, a través del Memorándum N° 211 de fecha 9 de septiembre de 2022.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- La cotización N° 5799 del proveedor COMERCIAL ARENAS LTDA.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 384.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7 Letra N° J y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 Y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde"..

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de premios para actividades municipales que se efectuarán en Fiestas Patrias.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor COMERCIAL ARENAS LTDA, Rut 78.624.110-3, por el valor de \$ 129.700.- (ciento veintisiete mil setecientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Ítem 24.01.008 "Premios y Otros" Presupuesto Municipal vigente año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
CSM/LUS/RPV/ACR/yov.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

